

mediante la disminución en 2,60 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad que, de su valor actual de 10 euros cada una, pasarán a tener un valor nominal de 7,40 euros cada una de ellas, sin modificación de la cifra del capital social inicial, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.405.000 euros, el capital en circulación en 2.601.070,40 euros y el capital estatutario máximo en 17.797.000 euros.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Goñi Iriarte.—11.618.

VENDRELL FINQUES, S. L.

Doña Mercedes Sánchez Rodríguez, Jueza de Primera Instancia del Juzgado número 5 de El Vendrell, por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria, procedimiento 480/2003 Sección L, de la sociedad limitada Vendrell Finques, S. L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual administrador y, en su caso, nombramiento de uno o más administradores.

Segundo.—Nombramiento de un Auditor de Cuentas a los efectos de examinar y emitir el correspondiente informe de auditoría de los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Exigir al Administrador, a la vista del resultado del referido informe, las respectivas responsabilidades correspondientes e iniciar, en su caso, las acciones judiciales que se estimen oportunas.

Se celebrará en El Vendrell el día 14 de abril de 2004, y hora 10:00, siendo presidida por D. Francisco Beltrán Roca y actuando como Secretario D. Jordi Alsina Torres.

El Vendrell, 1 de marzo de 2004.—La Jueza.—11.733.

VIAJES EXCELSIOR, S. A.

Por acuerdo de los Administradores solidarios se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio Social (Paseo de la Castellana, 113), el próximo 26 de abril a las trece horas en primera convocatoria, y el 27 de abril en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación, en su caso, de la renuncia presentada por el Administrador Solidario y nombramiento, en su caso, de nuevo Administrador.

Segundo.—Propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad del año 2003.

Tercero.—Propuesta de aprobación de la gestión del Órgano de Administración de 2003.

Cuarto.—Propuesta de aprobación de la aplicación de resultados de 2.003 formulada por el Órgano de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, a 25 de marzo de 2004.—Los Administradores Solidarios. Carlos Garrido de la Cierva, Miriam Garrido de la Cierva, Francisco Javier Garrido de la Cierva.—11.341.

VIAJES HIS MADRID, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de julio de 2003, acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social a 0 euros (cero) con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas reflejadas en el Balance auditado, cerrado a 31 de enero de 2003, mediante la amortización de todas las acciones, números 1 a 600.000 sin reembolso alguno a favor de los accionistas, y simultáneamente se acordó aumentar el capital social en la cifra de 180.603,01 euros, mediante la emisión de 60.001 nuevas acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión global de 1.163.780 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, quedando el mismo finalmente aumentado en la cuantía suscrita de 180.603,01 euros, representado por 60.001 acciones nominativas de 3,01 euro de valor nominal cada una.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Administrador único de Viajes His Madrid, Sociedad Anónima, D. Hiroshi Wada.—11.662.

VIVIENDA OCASIÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por decisión de los Administradores mancomunados se convoca a los señores socios de la Sociedad Vivienda Ocasión, S.L., a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en la Notaría,

sita en Logroño, en su Avenida de la Rioja, número 6, 1.º piso, el día 22 de abril de 2004, a las 17:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio del estado financiero de la sociedad a fecha actual.

Segundo.—Visto el estado financiero de la sociedad, aprobación, si procede, del acuerdo de disolución de la sociedad.

Tercero.—En su caso, y si procede, cese de los Administradores actuales y nombramiento de los socios Liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Logroño, 18 de marzo de 2004.—El Administrador, José Javier Alfaro Fernández.—10.815.

WILMINTON, S. L. (Sociedad escindida)

RUFE INVERSIONES, S. R. L. WILMINTON, S. L. (Sociedades beneficiarias en constitución)

La Junta general de socios de «Wilmington, Sociedad Limitada», celebrada el día 2 de febrero de 2004, acordó por unanimidad, la escisión total y extinción de la compañía, traspasando la totalidad de su patrimonio a dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Rufe Inversiones, Sociedad Responsabilidad Limitada» y «Wilmington, Sociedad Limitada», adoptando esta última, la denominación social de la sociedad escindida, de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil. Todo ello conforme al Proyecto de Escisión redactado en fecha 26 de enero de 2004 por el Administrador único de la compañía escindida.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, a 3 de febrero de 2004.—El Administrador único, don Juan-Diego Ruiz Vera.—10.416.
y 3.ª 31-3-2004